COMISIÓN DE CALIDAD MUI ACTA N.22/16

Siendo las 12:00 horas del 19 de mayo de 2016, se dio inicio la reunión ordinaria de la

Comisión, presidida por el Coordinador de la Comisión, con la asistencia de: Tomás Manuel Bañegil Palacios (Coordinador)

María Teresa Fernández Núñez

Amparo Sánchez Segura Julián Ramajo Hernández Pedro Eugenio López Salazar

Se excusó

Mercedes Vaquera Mosquera

El contenido del orden del día:

1. Informe del Coordinador

2. Alegaciones a presentar a la Comisión de la ANECA acerca de la acreditación del título.

6. Ruegos y Preguntas

**1. Informe del Coordinador**

El Coordinador plantea que es necesario añadir a un Plan de Mejora del Master, un Plan de Comunicación; un documento para promover el Master.

Añade que debería haber carteles del Master, porque sólo hay carteles de uno de los

Másters de la Facultad.

El Profesor Ramajo recomienda que no se modifique la denominación del Master al menos para el próximo bienio.

El Coordinador informa que se recibió un informe de la ANECA y se hizo una reunión en la que se encontraban además de él, el Sr. Decano, Jesús Perez Mayo y el profesor Julián Ramajo, con el fin de analizarlo.

De esa reunión surgieron dos documentos:

1. Alegaciones.

2. Plan de Mejora.

El Coordinador y Jesús Pérez Mayo se están encargando del 1º. Otro aspecto agrega el Coordinador es el tema de las notas.

Analiza el contenido de las notas de las diferentes asignaturas del 1º Cuatrimestre y resalta con extrañeza que en sólo dos de ellas aparezcan alumnos suspensos y las demás estén plagadas de notables y sobresalientes.

Agrega, el Coordinador, que una de las consideraciones de la ANECA es la falta de homogeneidad de la evaluación.

En este punto la profesora Teresa Fernández comenta que los alumnos se quejan porque en una materia les mandaron 3 trabajos y esto no da tiempo para trabajar otras cosas, propone que se ponga 1 trabajo por asignatura.

La profesora Amparo Sánchez comenta que en su asignatura no se hizo examan, porque esta no se presta para ello; sólo se hace un trabajo.

El Coordinador insiste en que se tiene la queja de la ANECA de que no se cumple con los criterios de evaluación contenidos de manera estándar en la fichas de la asignatura.

En tercer lugar el Coordinador comentó sobre la importacia de desarrollar un Plan de Comunicación para todos los Másteres de la Facultad: No sólo son carteles, sino otros mecanismos de comunicación.

La Comisión aprueba que en la próxima reunión con todos los profesores se hable de los Criterios de Evaluación y la necesidad de que exista rigor en la notas de las diferentes asignaturas.

A continuación, tal y como ya se planteó en otra reunión, como consecuencia del escrito de 24 de febrero recibido del profesor responsable de la calidad en el Centro, donde se nos pidió que pusiéramos al día la comisión con los cambios que fueran necesarios, se plantea la necesidad de actualizar la Comisión de Calidad. Además, consideramos que el Màster se ha modificado y algunos profesores han modificado también su grado de participación. También hay que aprovechar las modificaciones para ajustarnos a las recomendaciones que se nos efectuaron tras la visita de la ANECA, lo que nos ha motivado a mejorar el Master, siguiendo las instrucciones de Rectorado.

Para la actualización de nuestra comisión, y teniendo en cuenta la normativa al efecto, se acuerda tener los siguientes criterios:

1. Los representantes de los alumnos deben ser del bienio en que se imparte el Master, elegidos el primer día.

2. Según la reglamentación las personas que hacen parte de la Comisión deben asistir a sus reuniones y no superar el número de 4 fallos injustificados a las mismas.

3. Así mismo, si bien la normativa de la universidad indica que se han de tener al menos

6 créditos para pertenecer, se acuerda que, dado que son pocos los profesores que cumplirían este requisito, aun respetándolo, se acuerda que quienes hagan parte de la Comisión deben tener al menos 3 créditos.

Se acuerda que el Coordinador revise el POD con el fin de elegir a los profesores que cumplan la normativa y verificar que, al menos tengan 3 créditos. Y con el resultado que salga, lo envíe por escrito al secretario de la Facultad, para que se nos indique cual es nuestra composición correcta.

Igualmente se acordó escribir a los Departamentos informándoles que cada asignatura debe tener como máximo 2 profesores.

**2. Alegaciones a presentar a la Comisión de la ANECA acerca de la acreditación del título.**

El Coordinador plantea la consideración de aquellos apartados en los que se obtuvo un peor resultado (D):

2.1 “Gestión del título”

Se destaca en este apartado del informe la necesidad de la existencia de complementos formativos necesarios (idioma inglés)

A este respecto se recalca que las notas de los cursos no reflejan la necesidad de complementariedad.

Además se plantea que en la formación de los aspirantes, a estos se les ha exigido previamente un nivel mínimo de inglés para poder graduarse.

2.2 “Información y transparencia” (la peor nota)

Aquí se destaca por parte de la ANECA la no homogeneidad de los sistemas de evaluación

Además de una comunicación a todos los profesores (Anexo 2), este aspecto se valorará en la reunión de septiembre. Se hace mención expresa que fueron revisadas las actas y en ella aparecen de manera estandarizada el sistema de evaluación.

2.3 “Recursos”

Desde la Comisión de ha invitado al Decano que se establezca una semana de seminarios para todos los Masteres.

2.4 “Indicadores de satisfacción y rendimiento”

El Coordinador explica que el número de 75 participantes en el Master se había establecido en el proyecto inicial en el que se estimaban 25 alumnos en España; 25 en China y 25 en Brasil.

En cuanto al PLAN DE MEJORA se proponen:

\*Plan de Comunicación

\*existencia de Practicas Voluntarias después de período docente

\*Dos profesores por materia

\*Aplicar con rigurosidad los criterios de evaluación

\*Charlas de Promoción (publicitar el Master), en los últimos de cursos de carrera

\*Semana de Seminarios

El Secretario de la Comisión

Fdo. Pedro Eugenio López Salazar

Anexo 1

ANEXOS

Estimado Director/a de Departamento o Responsable de Departamento en la Facultad, por el presente escrito te recordamos que:

- Por acuerdo de la comisión de calidad del Master Universitario de Investigación en Economía y Comercio internacional,

- que está aprobado en Junta de Facultad en el Centro que imparte la titulación y,

- a la vista del informe de la ANECA para esta titulación y tras reunión mantenida en Decanato a este respecto,

te recordamos que para las asignaturas que imparte tu Departamento/Área en esta titulación no deben tener más dedos profesores.

Para cualquier duda estamos a tu disposición.

Atentamente,

Tomás M. Bañegil Palacios

Coordinador de la Comisión de Calidad de la titulación.

Anexo 2

Estimado compañero, en la última reunión de la Comisión de Calidad en donde se analizó el informe enviado por la ANECA, se acordó deacuerdo a sus recomendaciones, solicitar a los profesores que se cumpla de manera estricta con el sistema de evaluación estandarizado que está en las fichas.

Un saludo

Pedro Eugenio López Salazar

Secretario de la Comisión de Calidad

Anexo 3

PLAN DE MEJORA

‐ Se coordinará con los Departamentos implicados para que exista un máximo de dos profesores por asignatura, con objeto de coordinar mejor las evaluaciones y el número de trabajos que tienen que desarrollar los alumnos.

‐ Se revisará y se controlará con mayor rigor que se cumplan escrupulosamente los criterios de evaluación aprobados en las fichas de cada asignatura.

‐ Se desarrollará un Plan de Comunicación, en colaboración con el centro, con la pretensión de dar a conocer mejor los detalles del título y sus salidas profesionales. Este plan incluirá visitas de los profesores a las aulas de los últimos cursos de grado, participación específica en las jornadas de puertas abiertas, comunicación directa al Consejo de Alumnos, etc.

‐ Se potenciará, en colaboración con el centro, el desarrollo de un grupo de charlas efectuadas por profesionales e investigadores externos.

‐ Se coordinará con el centro un Plan de Prácticas Voluntarias, posteriores al período académico del Master, para

aquellos alumnos que lo deseen, de modo que los alumnos/as puedan elegir entre una lista de empresas.